RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

Dirección: Carrera 3 No. 6-29
Correos: repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)
j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)
Tel/Cel: 2210357 - 3001800814

Informe de estados correspondiente a: 22 de enero 2024

ESTADO N. 005

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001-**-2024-00001**-00*	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	Agropecuaria El Nilo S.A.	Reservado	Auto inadmite demanda	19/01/2024	Solicitar al correo
764004089001-**2024-00002**-00*	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Reservado	Auto inadmite demanda	19/01/2024	Solicitar al correo
764004089001-**2024-00006**-00*	EJECUTIVO	Cooperativa Multiactiva FERVICOOP	Reservado	Auto inadmite demanda	19/01/2024	Solicitar al correo

* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija elpresente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)
IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES
Secretario

Firmado Por:

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b22e460d4847791cf5d950c391732d4a649b5ac2bed60eb83ec26bd3ce2a6fa**

Documento generado en 19/01/2024 02:54:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica